



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN No. 239

“Por la cual se ordena la expedición de un Certificado de Registro Presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 995 del 19 de mayo de 2017 – FONDIGER, para gastos notariales”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO Y REPRESENTANTE LEGAL.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el artículo 8° del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014 y el Acuerdo No. 001 de 2014 proferido por el Consejo Directivo del IDIGER, y el artículo 4 del Decreto 174 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el 15 de Julio de 2016, mediante escritura pública de compraventa de inmueble No. 836, otorgada en la Notaria Setenta (70), los señores ANDRES CRUZ VARGAS y CLARA ISABEL ACOSTA BELTRAN, transfirieron el dominio del inmueble ubicado en la KR 18U 69 C 19 SUR, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, compraventa inscrita en la anotación No. 7 del folio de matrícula inmobiliaria 50S – 40333842.

Que en la mencionada escritura 836, se acordó en la CLAUSULA SEXTA que el pago se realizaría en un solo contado equivalente a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$104.140.800.00)**.

Que el 22 de noviembre de 2016, mediante comunicación 2016ER19701, los señores ANDRES CRUZ VARGAS y CLARA ISABEL ACOSTA BELTRAN, en su calidad de vendedores, solicitaron un nuevo adelanto por la suma de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$80.289.710.00), para el pago de una obligación adquirida por la compra de un nuevo predio.

Que el 28 de abril de 2017, mediante comunicación 2017ER7013, los señores ANDRES CRUZ VARGAS y CLARA ISABEL ACOSTA BELTRAN, en su calidad de vendedores, pasaron solicitud de pago en dos contados así: **a) Un primer pago de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$80.289.710.00), y b) el saldo por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS**



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

239

RESOLUCIÓN No. _____

“Por la cual se ordena la expedición de un Certificado de Registro Presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 995 del 19 de mayo de 2017 – FONDIGER, para gastos notariales”.

CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$23.851.090.00), una vez se efectúe la entrega real y material del predio al IDIGER.

Que el 12 de mayo de 2017, mediante escritura pública 1523, otorgada en la Notaría Diecisiete (17) de Bogotá, se aclaró la CLÁUSULA SEXTA de la escritura pública de compraventa 836 del 15 de julio de 2016, en cuanto a la forma de pago y poder efectuar los giros acordados a los señores ANDRES CRUZ VARGAS y CLARA ISABEL ACOSTA BELTRAN, por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$104.140.800.00).

Que para sufragar los gastos notariales de la escritura pública 1523 del 12 de mayo de 2017, se hace necesario expedir un Certificado de Registro Presupuestal que apropie los recursos para efectuar el pago, de acuerdo con la factura de venta No. 035025 del 12 de mayo de 2017 de la Notaría Diecisiete (17) de Bogotá D.C., con NIT. 10.222.142-7, Notario Eduardo González Montoya, por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$173.059), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 995 del 19 de mayo de 2017- FONIDIGER, código presupuestal 3-3-1-4-100-105-203-17, de línea de inversión *“Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar el pago por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$173.059)** a favor de la Notaría Diecisiete (17) de Bogotá D.C., con NIT. 10.222.142-7, Notario Eduardo González Montoya, con cargo al CDP No. 995 del 19 de mayo de 2017- FONDIGER, código presupuestal 3-3-1-4-100-105-203-17, de línea de inversión *“Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático”*.

ARTICULO 2°. Ordenar al responsable de gestionar la ejecución presupuestal del IDIGER, expedir Certificado de Registro Presupuestal que apropie los recursos para el pago de



GP-CER453487



CO-SC-CER453490



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER306134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER306134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

RESOLUCIÓN No. 239

“Por la cual se ordena la expedición de un Certificado de Registro Presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 995 del 19 de mayo de 2017 – FONDIGER, para gastos notariales”.

CIENTO SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$173.059), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 995 del 19 de mayo de 2017- FONDIGER, código presupuestal 3-3-1-4-100-105-203-17, de línea de inversión “Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático”, a nombre de la Notaría Diecisiete (17) de Bogotá D.C., con NIT. 10.222.142-7, Notario Eduardo González Montoya, para el pago de gastos notariales.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

26 MAY 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

[Firma manuscrita]

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ Director General-IDIGER

Table with 4 columns: Funcionario/ Contratista, Nombre, Firma, Fecha. Rows include Projected, Reviewed, and Approved stages with names and dates.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER.



OP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER581134

Certificado N° CO-SC-CER453496 Certificado N° CO-SA-CER306134 Certificado N° GP-CER453497

Diseno de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el levantamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), respaldadas con la planificación, prestación y inversión para la implementación de acciones...



